EMBARAZADA DIO A LUZ EN SERVICIO SANITARIO DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES

Bronca por parto de primeriza

ALEJANDRA HERRERA

alejandra.herrera@lateja.co.cr

La Defensoría de los Habitantes y el Hospital de las Mujeres están agarrados del moño por el aparente descuido en la atención a una embarazada, quien dio a luz sola en un baño de este centro médico, en octubre del año pasado.

La Defensoría dio a conocer este caso ayer, en el cual alegó que hubo violencia obstétrica hacia esta joven primeriza, por no haberle dado apoyo profesional en el parto.

Ante esta denuncia, el director del Hospital de las Mujeres, José Miguel Villalobos, aseguró que el caso de la muchacha era un hecho aislado y atípico.

La defensora, Montserrat Solano, afirmó: "Para la Defensoría, los hechos que se dieron en el Hospital de las Mujeres, el que por su naturaleza está llamado a brindar una atención especializada en Gineco-obstetricia, son sumamente graves y ameritan más que un llamado de atención".

Según la institución, el hecho de que sea un solo caso no debió minimizarse, sino que más bien tuvo que aplicarse una sanción.

Sin embargo, Villalobos defendió ayer, en conferencia de prensa, que las obstetras y la mamá actuaron de forma correcta.



Las mujeres tienen derecho a recibir una buena atención al dar a luz. ARCHIVO

"La joven madre pidió ir al baño con otros deseos que no eran orinar precisamente. En el expediente consta que ella tenía dos centímetros de dilatación. En vista de eso, y de la decisión de evitar el riesgo de infección del bebé, se le dio permiso a la paciente", contó el director.

El "doc" insistió en que como la dilatación era pequeña, no era necesario que una asistente de pacientes la acompañara al baño.

"Por sus características personales tuvo un parto precipitado, algo que ocurre en pocas ocasiones", aseguró Villalobos. Seidy Vargas, jefa de Enfermería, afirmó que la paciente actuó valiente en ese momento y que le ayudó haber recordado lo que aprendió en el curso de preparación al parto.

Después de la investigación que se hizo con este caso, el centro médico le jaló el aire al equipo para que vuelen más ojo, pues en cualquier momento pueden ser sorprendidos con un hecho como el ocurrido.

Se pidió que de ahora en adelante, si una mamá pide ir al baño, se reconfirme la dilatación aunque la hayan revisado recientemente y

EN LA LUCHA

El próximo 19 de marzo habrá una protesta pacífica en contra de la mala praxis y violencia obstétrica, a las 10 a.m., en la Asamblea Legislativa.

El viernes 13 de marzo, la Fundación Previda invita al análisis de los resultados de la guía de atención a mujeres en los hospitales, esta será en la sala 3 de la biblioteca Carlos Monge, en la UCR, de 10 a. m. a 12:30 p. m. El cupo es limitado y puede reservar al 2520-1084 y 2291-7357.

que, además, se le acompañe al baño, aunque parezca que no es necesario hacerlo.

Falta regulación. Jenniffer Oviedo, de la organización Revolución de las Rosas, se quejó de que en el país hace falta una ley que penalice la violencia obstétrica y que por eso es que muchas agresiones a mujeres terminan en un llamado de atención.

Oviedo agregó que a los ayudantes de los pacientes ni siquiera hay cómo sancionarlos, porque ellos no son regulados por el Colegio de Enfermeras.